UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 000019-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 5 de enero de 2023

Visto la solicitud S/N presentado por la Bach. Neyla **BENDEZÚ FARFAN**, de la Maestría en Educación, Mención en Gestión Educacional, sobre nominación de Jurado y Fijación de fecha de sustentación de la tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Revisora de la borradora de tesis integrada por los docentes: Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÀN (presidente) integrado por la Dra. Urcina LOAYZA GÓMEZ (Miembro) han emitido el dictamen de aprobación y de pase a la sustentación de la Tesis titulado: **AUTOEFICACIA Y DESEMPEÑO DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE UCHURACCAY - HUANTA, 2019,** presentado por la Bach. Neyla BENDEZÚ FARFAN y tramitado por el director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 039-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de Originalidad de los Trabajos de Investigación en la UNSCH

Que, mediante Resolución Directoral N° **00269**-2021-UNSCH-EPG/D, se resuelve aprobar el proyecto de investigación y tomar conocimiento de la designación del **Dr. Marcelino POMASONCCO ILLANEZ** como asesor de la citada tesis; así como por Resolución Directoral N° 000421-2022-UNSCH-EPG/D de fecha 05 de agosto de 2022, se resolvió aprobar el borrador de la citada tesis, dejando expedito para que el interesado solicite la fijación de la fecha y hora para la sustentación;

Qué; la Bach. Neyla BENDEZU FARFAN, cumple con los requisitos de admisibilidad establecida por el artículo 77° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, para la sustentación del referido trabajo de investigación;

El director, en uso de las atribuciones que le confiere el **inc. d**) del artículo 114° del Reglamento de la Escuela de posgrado;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR HABILITADO al Bach. Neyla **BENDEZÚ FARFAN** de la Maestría en Educación, Mención en Gestión Educacional, para la sustentación de la tesis titulado: **AUTOEFICACIA Y DESEMPEÑO DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE UCHURACCAY - HUANTA, 2019.**

Artículo 2º.- NOMINAR AL JURADO de sustentación de la tesis, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación, conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Dr. Emilio **RAMIREZ ROCA** - Director de la EPG
		Dr. Rolando Alfredo **QUISPE MORALES** – Director de la UPG - FCE
Miembro	:	Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÀN
		Dra. Urcina LOAYZA GÒMEZ

Artículo 3º.- FIJAR la fecha de sustentación presencial para el día lunes, 9 de enero de 2023 a hora 10:00a.m.

Artículo 4º.- INVITAR al asesor para el acto de sustentación de la tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director (e)

DISTRIBUCIÓN:
UPG FCE
Jurado (02)
EGRR/jmaa
Archivo